


GH-P012	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	PROCEDIMIENTO DESELECCIÓN, USO ENTREGA Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para las actividades de selección, uso, entrega y control de los elementos de protección personal.

2. ALCANCE

Este procedimiento está dirigido para las actividades de selección, uso, entrega y control de los elementos de protección personal de Área Metropolitana. Desde la identificación de la necesidad de elementos de protección personal y termina con el seguimiento y control de los mismos.

3. DEFINICIONES

EL ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Los EPP son de uso exclusivo dentro de las instalaciones de la empresa o en actividades programadas fuera de esta.


4. RESPONSABLE

El (la) responsable del SSTA velará por su continuo cumplimiento y realizará las modificaciones a que haya lugar para su complementación

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

La selección de los elementos de Protección Personal se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos en la Matriz de identificación de EPP (Especificaciones Técnicas y Criterios de Selección) la cual es elaborada y actualizada por el encargado del SG-SST.

GH-P012	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	PROCEDIMIENTO DESELECCIÓN, USO ENTREGA Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

5.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.2.1 DESARROLLO DE LA MATRIZ DE EPP POR ÁREA:

Se identifican los peligros y se evalúan los riesgos en cada área de trabajo, se determinan los elementos de protección Personal (EPP) adecuados para cada actividad y/o tarea, evaluando los parámetros de calidad necesarios para la selección de los (EPP). El encargado de esta actividad será el designado como profesional SST. (Ver Anexo 1 formato matriz de EPP e indicaciones de selección. / Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos)

5.2.2 SOLICITUD DE EPP:

El profesional en SST, realiza la solicitud de pedido del EPP, usando los procedimientos de la entidad. Una vez realizada la solicitud y aprobada se adquieren los elementos necesarios.

El empleado debe tener en cuenta que solo se hará cambio de los EPP cuando estén visiblemente deteriorados y no cumpla con la protección necesaria. Esta solicitud quedará registrada en el Procedimiento de compras / Presupuesto.

La oficina administrativa determina si los EPP están en el presupuesto aprueba la solicitud de EPP, de acuerdo a lo indicado en la Matriz de EPP o de acuerdo a la necesidad de la actividad o tarea a realizar.


En caso de que el empleado desea cambiar un EPP debe acercarse al Profesional SST (profesional administrativo) para verificar las condiciones físicas del elemento y confirmar la pertinencia del cambio. Una vez realizada esta verificación el trabajador debe entregar el EPP antiguo.

5.2.3 ENTREGA DEL ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL:

Se entregan los Elementos de Protección Personal (EPP) a los empleados que lo requieran según autorización del Profesional SST, los empleados deben firmar el registro de entrega de EPP. Debe quedar un Registro de Entrega de EPP, a cargo de la oficina administrativa.

5.2.4 USO DE LOS EPP:

Los colaboradores deben dar el uso adecuado a los EPP acorde al riesgo identificado en la actividad o tarea a desarrollar. El profesional SST se encarga de programar las actividades de capacitación necesarias para instruir a los

GH-P012	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	PROCEDIMIENTO DESELECCIÓN, USO ENTREGA Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
Fecha Aprob.: 11/08/2017		

empleados en el uso adecuado de los EPP. La evidencia de estas capacitaciones reposará en los Registros de asistencia del programa de capacitación.

Teniendo en cuenta la programación establecida en el programa de inspecciones se deben realizar inspecciones al uso adecuado de los EPP según el formato establecido.

5.2.5 CONTROL DEL USO DE LOS EPP:

En caso de observar colaboradores realizando labores sin el uso de los elementos de protección personal requeridos, se debe proceder a realizar una intervención o pasar un informe vía correo interno a la oficina Administrativa (gestión humana) para que se tomen las medidas disciplinarias pertinentes

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS


- Matriz de EPP
- Formato entrega de dotación.
- Formato de inspección de EPP.

7. NORMATIVIDAD

- Decreto 1072 del 2015, capítulo 2.2.4.6
- Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979.
- La Ley 9 de Enero 24 de 1979.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable aprobación
1	11/08/2017	Creación del documento	Comité de Calidad/P.U Talento Humano.

GH-P012	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Versión: 1	PROCEDIMIENTO DESELECCIÓN, USO ENTREGA	
Fecha Aprob.: 11/08/2017	Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	